

# CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MOTOCICLETA

Lugar : \_\_\_\_\_ Fecha : \_\_\_\_\_

## Datos del Vendedor :

Nombre y Apellidos : \_\_\_\_\_

Nº Documento Identidad : \_\_\_\_\_

Dirección : \_\_\_\_\_

Teléfono : \_\_\_\_\_

## Datos del Comprador :

Nombre y Apellidos : \_\_\_\_\_

Nº Documento Identidad : \_\_\_\_\_

Dirección : \_\_\_\_\_

Teléfono : \_\_\_\_\_

## Datos de la Motocicleta :

Marca/Modelo : \_\_\_\_\_

Año de fabricación : \_\_\_\_\_

Número de Bastidor (VIN) : \_\_\_\_\_

Matrícula : \_\_\_\_\_

Cilindrada : \_\_\_\_\_ Color : \_\_\_\_\_

Estado Técnico : \_\_\_\_\_

## Precio y Condiciones de Pago :

Precio : \_\_\_\_\_ EUR

Forma de pago : \_\_\_\_\_

### Cláusula 1 – Objeto del contrato

El vendedor transmite y el comprador adquiere la motocicleta descrita en el encabezado, junto con todos sus elementos, accesorios y pertenencias. El vendedor declara que ostenta la plena titularidad y facultades de disposición, libre de cargas y limitaciones distintas de las expresamente indicadas por escrito en este documento.

### Cláusula 2 – Estado de la motocicleta

El comprador manifiesta haber inspeccionado la motocicleta previamente a la firma, aceptando su estado aparente. Los defectos visibles comunicados por el vendedor se consideran conocidos y ponderados en el precio. El comprador asume que se trata de un bien usado y que pueden existir desgastes propios del uso y antigüedad.

### Cláusula 3 – Equipamiento, accesorios y documentación

Se entregarán, junto con la motocicleta, los accesorios y equipos existentes a la fecha de firma, así como la documentación disponible (ITV, permisos, manuales, facturas y registros de mantenimiento). La enumeración realizada en anexos formará parte integrante del contrato.

### Cláusula 4 – Garantía y responsabilidad

Salvo pacto expreso por escrito, el vendedor no otorga garantía comercial adicional sobre un bien de segunda mano. Queda excluida la responsabilidad por vicios o defectos no aparentes salvo dolo o mala fe. El comprador acepta el riesgo inherente al uso previo, sin perjuicio de las acciones legales vigentes.

#### **Cláusula 5 – Prueba e inspecciones**

Las partes reconocen la oportunidad del comprador para realizar prueba e inspección técnica. Condiciones específicas y plazos constarán en anexo si se acuerda inspección posterior con carácter resolutorio.

#### **Cláusula 6 – Transmisión de riesgos y entrega**

El riesgo se transmite al comprador en el momento de la entrega material o puesta a disposición. La entrega tendrá lugar en un plazo de \_\_\_\_\_ días desde la firma, en el lugar convenido, previa verificación de pago.

#### **Cláusula 7 – Precio, señal y forma de pago**

El precio total asciende a \_\_\_\_\_ EUR. Se podrá pactar una señal/arras de \_\_\_\_\_ EUR, que se imputará al precio final. El resto se abonará mediante \_\_\_\_\_ (transferencia, cheque, etc.) en la fecha de entrega o según pacto.

#### **Cláusula 8 – Impuestos, tasas y gastos**

Los tributos, tasas y gastos derivados de la transmisión, cambio de titularidad y matriculación serán a cargo del comprador, salvo pacto en contrario. Gastos de cancelación de cargas y certificados serán a cargo del vendedor.

#### **Cláusula 9 – Cargas, gravámenes y situación de pago**

El vendedor declara que la motocicleta se transmite libre de cargas, gravámenes y al corriente de pagos. En caso de cargas posteriores a la venta, el vendedor se compromete a cancelarlas a su costa.

#### **Cláusula 10 – Documentación y trámites**

El vendedor entregará toda la documentación necesaria para formalizar la transmisión. El comprador realizará los trámites de cambio de titularidad ante la autoridad competente en un plazo máximo de \_\_\_\_\_ días.

#### **Cláusula 11 – Mantenimiento y estado de conservación**

Hasta la entrega, el vendedor mantendrá la motocicleta en el estado en que se encontraba a la firma, realizando las actuaciones ordinarias razonables. Cualquier alteración sustancial deberá comunicarse inmediatamente.

#### **Cláusula 12 – Seguro y responsabilidad durante el transporte**

Si se pacta transporte, las partes determinarán quién asume costes y cobertura del seguro. Salvo pacto expreso, el transporte y riesgos desde la entrega serán a cargo del comprador.

#### **Cláusula 13 – Protección de datos**

Las partes se comprometen a tratar los datos personales exclusivamente para la ejecución del contrato, cumpliendo la normativa vigente. Los datos no se cederán salvo por obligación legal o consentimiento.

#### **Cláusula 14 – Confidencialidad**

El contenido del contrato y la información intercambiada se considerarán confidenciales y no podrán divulgarse sin consentimiento previo y por escrito, salvo exigencia legal.

#### **Cláusula 15 – Resolución por incumplimiento**

El incumplimiento esencial de obligaciones por cualquiera de las partes facultará a la otra para resolver el contrato, con devolución o retención de cantidades según naturaleza de las arras, e indemnización si corresponde.

#### **Cláusula 16 – Nulidad parcial**

Si alguna cláusula es declarada nula o inaplicable, no afectará a la validez del resto, sustituyéndose por otra válida que

se aproxime a su finalidad.

**Cláusula 17 – Integridad del contrato**

Este documento, junto con sus anexos, constituye el acuerdo íntegro entre las partes y deja sin efecto negociaciones anteriores no recogidas por escrito.

**Cláusula 18 – Notificaciones**

Las notificaciones se realizarán por escrito a las direcciones indicadas, incluyendo medios electrónicos que acrediten envío y recepción. Cualquier cambio de domicilio se comunicará fehacientemente.

**Cláusula 19 – Ley aplicable y fuero**

El contrato se regirá por la legislación civil española. Para controversias, las partes se someten a los juzgados del domicilio del comprador o al que legalmente corresponda, salvo pacto distinto por escrito.

**Cláusula 20 – Firmas y anexos**

Se firma el contrato en dos ejemplares, quedando uno para cada parte. Forman parte inseparable los anexos enumerados, incluyendo inventario de accesorios, informes y justificantes de pago, si los hubiera.

**FIRMA DEL VENDEDOR**

**FIRMA DEL COMPRADOR**

Firma: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fuente original de este documento:

<https://lex-mercantil.com/contrato-de-compraventa-moto/>

¿Le resultó útil esta plantilla?

Encuentre más plantillas actualizadas en:

<https://lex-mercantil.com/>

Mas plantillas

Esta plantilla está destinada exclusivamente para uso personal y no comercial.

En caso de distribución o publicación, es obligatorio mencionar la fuente.

Esta plantilla se proporciona únicamente como orientación y no constituye asesoramiento legal.

Se recomienda consultar con un profesional del derecho en cada caso particular.